



SECRETARÍA

D. LORENZO JUAN GONZÁLEZ MIRANDA, SECRETARIO-INTERVENTOR ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRÁN, DEL QUE ES ALCALDE EL SR. D. JULIÁN MARTÍN NAVARRO,

CERTIFICA: Que en la Sesión Ordinaria celebrada con fecha **ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE se adoptó, por parte de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRÁN, el acuerdo que a continuación se transcribe literalmente del borrador del Acta:**

<<PUNTO QUINTO: ACUERDO RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO DE LA CONCESIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO CORRESPONDIENTE A LA EXPLOTACIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL, BAR-RESTAURANTE Y PISTA DE TENIS DE “LOS CHAPALES”.

Cedida la palabra por el Sr. Alcalde al Sr. Secretario se da cuenta de la tramitación del expediente llevado a efecto para la adjudicación del contrato de la concesión de la gestión del servicio público correspondiente a la explotación de la piscina municipal, bar-restaurant y pista de tenis de “Los Chapales” de esta localidad, que a continuación se señala:

Con fecha 31 de diciembre de 2013 se publicó anuncio de licitación por plazo de quince días naturales en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y en el Perfil de contratante del órgano de contratación, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones se presentó una única proposición.

Con fecha 20 de enero de 2014 se constituyó la Mesa de contratación que realizó propuesta de adjudicación a favor de D. Juan Cortázar Vinuesa por ser la oferta económicamente más ventajosa atendiendo los criterios de adjudicación señalados en el pliego objeto del presente contrato.

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de Enero de 2013 se requirió a D. Juan Cortázar Vinuesa, candidato que presentó la oferta económicamente más ventajosa para que presentara la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y constituyera la garantía definitiva.

Con fecha 07 de Febrero de 2014, registro de entrada nº 180, D. Juan Cortázar presentó los documentos exigidos y constituyó en esa misma fecha la garantía definitiva en efectivo en la cuenta de tesorería municipal.



Ayuntamiento de la Villa de Mombeltrán

Plaza del Ayuntamiento, 1 05410 MOMBELTRAN (Ávila) Teléfono 920386001 Fax 920386593 C.I.F. P-0513200F

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, es decir por cuatro votos afirmativos, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Adjudicar definitivamente a D. JUAN CORTAZAR VINUESA, con D.N.I. nº 06.539.450-K, el contrato de la concesión de la gestión del servicio público correspondiente a la explotación de la piscina municipal, bar-restaurante y pista de tenis de "Los Chapales" de esta localidad, por un importe de cuatro mil ciento cincuenta euros (4.150,00 €.) para el año 2014, por ser la oferta económicamente más ventajosa según los criterios de adjudicación, según el pliego aprobado por esta Junta de Gobierno Local con fecha 23 de diciembre de 2013.

SEGUNDO. Notificar a D. Juan Cortázar Vinuesa, adjudicatario del contrato, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato en el plazo de quince días hábiles a contar desde la fecha de la notificación de la presente adjudicación.>>

Y para que así conste y a los efectos oportunos, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Mombeltrán a dieciocho de febrero de dos mil catorce.

Documento firmado electrónicamente.

**Vº Bº
El Alcalde**

Fdo. Julián Martín Navarro

**El Secretario Accidental,
Lorenzo Juan González Miranda**